



Propuesta Política

Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

Propuestas:

- 1- Expresar en el consejo municipal, las preguntas, que
función necesarias, sus respuestas y conclusiones referente
a la desvirtuación del dinero y manejo a finalizado del aporte
de dinero, especialmente en el corregimiento Galboa - Beneficio
obras apoyo a los sectores de extrema pobreza, como es,
su planificación presupuesto. Garantizar los fondos necesarios
restricciones y habitando así, en miras de darle solución
inmediata en cuenta a) Centro de salud o Comité de salud
B) Educación Ecuador, ambiente de salubridad, mejor
condición y preparación al educador, para que realice
mejor su profesión en clases. (Caja de salario)
C) Producción de alimentos básicos para su nutrición
d) Centros barúmbicos (comedores tripartitos escolares)
e) solución de agua potable
f) caminos y carreteras en buenas condiciones
F) Garantizar empleos. (Empresas textiles, textiles, agro)
Grupos de trabajo